

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 4 de abril de 2016, de la Delegación de Fomento y Vivienda de Sevilla, de notificación en el procedimiento de visado de contratos de compraventa de viviendas protegidas.*

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse la notificación y no poderse practicar, se procede mediante este acto a notificar los escritos de la Delegación Territorial en Sevilla de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, en los que se comunica el inicio de la tramitación para aceptar el desistimiento relativo al procedimiento de visado de los contratos de compraventa de viviendas protegidas, a instancia de la Administración Concursal de Sol del Sur S. Coop. And. (Moguerin Consultores Inmobiliarios), procediendo el pasado día 17 de febrero a su archivo y declarando concluso el procedimiento iniciado, correspondientes al expediente de don Carlos Muñoz Aparicio, vivienda sita en Sevilla (Sevilla), parc. A 3.2 P. Sect. SUNP AE.1 portal 1 – 1.ª – vivienda núm. 6, de la promoción 41-PO-G-0060/07, una vez ha quedado acreditada la voluntad del adquirente de la vivienda de resolver dicho contrato.

Previa acreditación de su identidad podrá comparecer en las dependencias del Servicio de Vivienda, Sección Vivienda Protegida, de la citada Delegación Territorial, sita en Plaza de San Andrés, núm. 2, Sevilla, para la notificación del texto íntegro, concediéndoles un plazo de diez días para alegar y presentar los documentos y justificaciones pertinentes.»

Sevilla, 4 de abril de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»